ACTA DE REINICIO No. 02

CONVENIO 357-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER Y LA ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA

CONTRATO	CONV No. 357-2024
FECHA DEL CONTRATO	23 DE DICIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
NIT	890.205.229-1
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
NIT	900.249.076-4
REPRESENTANTE LEGAL	EDILMA RIVERA PEÑA
IDENTIFICACIÓN	63.393.789 DE MÁLAGA SANTANDER
ORDENADOR DEL GASTO	RUBEN DARIO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
OBJETO	**ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍA RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS.**
VALOR DEL CONVENIO INICIAL	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 178.578.330,00)
VALOR APORTE ALCALDIA INICIAL	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE M/CTE ($ 176.792.547,00)
VALOR APORTE JUNTA INICIAL	UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.785.783) EN ESPECIE
VALOR PRIMER PAGO	OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (88.396.273,5)
VALOR ADICIONAL No. 01	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MCTE (35.119.585,0)
VALOR APORTE JUNTA	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (354.743,0)
VALOR ADICIONAL No. 02	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (14.875.372,00)
VALOR APORTE JUNTA	CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (150.256,00)
VALOR TOTAL CONVENIO APORTE ALCALDIA	DOSCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($226.787.504,00)
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No.	400-47-994000104505 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400-74-994000026601 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024
C.D.P (NO. Y FECHA) INICIAL	11-43-24 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2024

R.P (NO. Y FECHA) INICIAL	12-95-24 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024
C.D.P (NO. Y FECHA) ADICIONAL No. 01	03-22-25 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025
R.P (NO. Y FECHA) ADICIONAL No. 01	03-46-25 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2025
C.D.P (NO. Y FECHA) ADICIONAL No. 02	06-15-25 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025
R.P (NO. Y FECHA) ADICIONAL No. 02	06-28-25 DE FECHA 13 DE JUNIO 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN No. 01	22 DE MARZO DE 2025
PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	02 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO No. 01	30 DE MAYO DE 2025
SUSPENSIÓN No. 02	24 DE JUNIO DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el municipio de Málaga – Santander a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025), se reunieron, el **Arq. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA** en calidad de SUPERVISOR DEL **CONVENIO 357 de 2024,** y **EDILMA RIVERA PEÑA** identificada con la cédula de ciudadanía número 63.393.789 de Málaga Santander, como Representante Legal de la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE ASOJUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA**, en calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presenta **ACTA DE REINICIO No. 02 DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 357 – 2024,** debido a las siguientes consideraciones.

CONSIDERANDOS

1. Que entre el Municipio de Málaga Santander y **asociación comunal de Asojuntas del municipio de Málaga**, identificada con Nit 900.249.076-4, se suscribió el Contrato Convenio Solidario No. 357-2024 cuyo objeto es **"ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍA RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS".**

2. Que una vez aprobadas las pólizas exigidas se suscribió Acta de Inicio para la ejecución de las actividades el día veintiséis (26) de diciembre de 2024.

3. Que el día veinticinco (25) de marzo de 2025, de común acuerdo entre el municipio y el contratista se realizó Adición No. 01 presupuestal y una prórroga en tiempo por 30 días más al Convenio Solidario No. 357-2024.

4. Que el día doce (12) de abril de 2025, de común acuerdo entre el municipio y el contratista se realizó Acta de Suspensión No. 01 del Convenio Solidario No. 357-2024.

5. Que el día dos (02) de mayo de 2025, de común acuerdo entre el municipio y el contratista se realizó Acta de prorroga No. 01 a la Suspensión No. 01 del Convenio Solidario CONV-357-2024.

6. Que el día doce (12) de junio de 2025, de común acuerdo se realizó Minuta del Contrato donde se realizó Adición No. 02 presupuestal y una prórroga en tiempo por 15 días más al Convenio Solidario No. 357-2024.

7. Que el día veinticuatro (24) de junio de 2025, de común acuerdo entre el municipio y el contratista se realizó Acta de Suspensión No. 02 del Convenio Solidario No. 357-2024.

8. Que se han superado los inconvenientes que motivaron a la suscripción de la Suspensión No. 02 del presente contrato, dado que las lluvias se están presentando con menor intensidad en el municipio de Málaga.

En consecuencia,

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el Convenio Solidario No. 357-2024, a partir de los catorce (14) días de julio de dos mil veinticinco (2025).

SEGUNDO: El CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las pólizas del Convenio No. 357 - 2024, de acuerdo con el Acta de Reinicio No. 02 suscrita.

Para constancia se firma por las partes la presente Acta de Reinicio No. 01 en Málaga a los catorce (14) días del mes de julio de 2025.

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Jefe Oficina Asesora de
Planeación y Ordenamiento territorial
SUPERVISOR

EDILMA RIVERA PEÑA
Representante Legal.
Asociación Comunal De Juntas Del
Municipio De Málaga

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Sergio Ricardo Forero Meza	Ingeniero - Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	
REVISÓ	Alejandro Melgarejo Zapata	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.